Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE PARQUEOS PARA CLÍNICAS, HOSPITALES, HOTELES Y COOPERATIVAS DE TAXIS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Este tipo de permiso se otorgan a hoteles que requieren espacios en vía pública para los vehículos que trasladan a sus huespedes, a clínicas, hospitales y centros de salud que presten atención de emergencias para ambulancias o cualquier vehículo que trasladen pacientes en estado de emergencia y a las cooperativas de taxis de acuerdo a la planificación realizada de manera coordinada entre la **Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad (ATM)** y la Municipalidad de Guayaquil.
¿A quién está dirigido?	Esta dirigido para: **Hoteles:** Para los vehículos que trasladen huéspedes. **Clínica y Hospitales:** Para vehículos de emergencia como ambulancias y vehículos que trasladen pacientes que requieran atención de emergencia. **Coop. de Taxis:** De acuerdo a la planificación que realiza la **Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad (ATM)** y la Municipalidad de Guayaquil para el parqueos de taxi en diferentes sectores de la ciudad. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización de solicitud

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de Ocupación de Vía Pública, debidamente llenada.
2. Fotocopia a color del representante de la cooperativa de taxis, clínica, hospital o hotel, según corresponda.
3. Nombramiento vigente del representante de la cooperativa de taxis, clínica, hospital o hotel.
4. Escrito dirigido al Director General de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando el espacio para parqueo.

Requisitos Específicos:
Para las Cooperativas de Taxi deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de ocupación de vía pública una por cada parqueo asignado

2.Informe favorable de la Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones (DUMCE)

3. Ficha de factibilidad para estacionamiento de taxis y ocupación de la vía pública emitido por la **Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad (ATM)**

¿Cómo hago el trámite?

- **Presencial:**

1. Llenar la solicitud para la ocupación de vía pública. Podrá obtenerla a través del portal municipal www.guayaquil.gob.ec en la sección de "guía de trámites". Debe seleccionar la opción de "formulario para trámites", escoger la carpeta de "vía pública" e imprimir la solicitud.
2. Ingresar toda la documentación en Ventanilla Universal

- **En línea:** Ingresar la documentación mediante el portal web municipal.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del permiso de parqueos de Transportación Pública es de $273,00 anual (cooperativas de taxi).

El costo del permiso de parqueos para clínicas, hospitales, hoteles es de $546,00 anual

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ubicadas en:

1. Palacio Municipal (Malecón y República de Guayaquil)
2. Mercado Municipal de Víveres Posorja,
3. Terminal Terrestre 1er piso Local 116 junto a la Fiscalía ,
4. Tenguel (salón de sesiones sede de junta parroquial) ,
5. Cami 29 y Oriente,
6. Parque de Samanes.
7. Registro Civil Municipal de la Cdla Martha de Roldos; (horario de atención de lunes a viernes de 08h00 a 16h30)

Base Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Vía Publica
Correo Electrónico: depviapublica@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800 ext. 3068

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	8	0	0
2026	09	0	20	0	0
2026	08	0	16	0	0
2026	07	0	23	0	0
2026	06	0	59	0	0
2026	05	0	19	0	0
2026	04	0	3	0	0
2026	03	0	12	0	0
2026	02	0	15	0	0
2026	01	0	38	0	0
2023	02		1	0	
2023	01		3	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JAZMIN DAYANNA PINOS ORDONEZ